

INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 26 de marzo al 24 de abril de 2022	
CONTRATO No. 0521 del 19 de enero de 2022	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAOLA ANDREA MÀRQUEZ TORRES
No. DE IDENTIFICACIÓN	38.144.966 de Ibagué
DIRECCIÓN	Multifamiliares Pan de Azúcar Bloque 3 -301
TELÉFONO/CELULAR	3107873433
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
CUENTA BANCARIA	0636000200102188
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BBVA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	OFJ15 -P. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 58.300.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2022
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	20/12/2022
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
<p>OBLIGACION No 1: Ejercer la representación judicial y extrajudicial ante los diferentes despachos judiciales y/o ante las diferentes entidades, de los procesos y actuaciones administrativas que por reparto le sean asignados.</p> <p>Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No.1:</p> <p>1.1 Fue presentada contestación de demanda, ante el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Ibagué, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 730013333005202100201.</p> <p>1.2 Se asistió a diligencia de Inspección Judicial, convocada por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Ibagué, dentro de la acción Popular Rad: 7300133330032014000820.</p>	

- 1.3 Se asistió a la Audiencia de pacto de cumplimiento dentro de la acción popular, radicado 73001-23-33-000-2021-00293-00.
- 1.4 Se asistió a la Audiencia de pacto de cumplimiento dentro de la acción popular, radicado 73001-33-33-012-2019-00319-00.

OBLIGACION No 2: Proyectar las respectivas contestaciones a derechos de petición, Acciones de tutela y en general a todos los requerimientos y/o solicitudes de informes, realizados por los distintos despachos judiciales del país, y/o entidades, cuyos procesos se encuentren a cargo de la Oficina Jurídica.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No.2:

2.1. Fue proyectada la contestación a la acción de tutela presentada por Diego López Cuesta, tramitada por los Juzgados CATORCE PENAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO (Rad. 2022-032), y PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO (2022 -041).

OBLIGACION No 3: Prestar acompañamiento jurídico para la toma de decisiones a cargo del Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Ibagué, según se requiera.

3.1. Se acudió al Comité Jurídico convocado por la Jefe de la Oficina Jurídica, en donde fueron expuestos los lineamientos para realizar la evaluación de probabilidad de perdida, en los procesos asignados.

OBLIGACIÓN N°4. Elaborar documentos, oficios y demás escritos que se requieran por parte del despacho de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Ibagué, según se requiera.

4.1 Se proyectó memorando 1030-020422 de 1 de abril de 2022, solicitando a la secretaria de Administrativa, las pruebas decretadas dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 730012333300220210002100.

OBLIGACIÓN No 5: Revisar y aprobar los asuntos y documentos puestos a su consideración, previo a ser remitidos para firma por parte del jefe de la Oficina Jurídica.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No.5:

5.1. Fueron revisados, previo a la firma de cada uno de los asuntos asignados por la jefe de la oficina jurídica.

OBLIGACIÓN No 6: Informar y analizar las posibles inconsistencias formales y sustanciales de los asuntos puestos a su consideración y proponer alternativas de solución.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 6:

6.1. En el período que comprende el presente informe, fueron advertidas las inconsistencias posibles, sobre los asuntos a cargo, advirtiendo y/o presentando a consideración de la oficina jurídica, la posición a adoptarse.

OBLIGACIÓN No 7: Brindar orientación jurídica para la adopción, adecuación y aplicación de los procesos y procedimientos jurídicos y administrativos de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 7:

7.1. En el período que comprende el presente informe, fueron expuestas, las posturas constitucionales, legales y jurisprudenciales del caso, en aras de brindar orientación jurídica para el adecuado desarrollo de los procesos y procedimientos jurídicos y administrativos de la Oficina Jurídica de la entidad; asistiendo para tal fin, a las audiencias programadas por los despachos judiciales, en donde se ejerce representación judicial.

OBLIGACIÓN No 8: Prestar acompañamiento jurídico y elaborar conceptos dentro de los procesos que se adelantan en la Oficina Jurídica.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 8:

8.1 En el tiempo que comprende el período del informe, se prestó la asesoría jurídica requerida por la Jefe de la Oficina. Fue elaborado y presentado ante el Comité jurídico de la oficina, concepto y actualización sobre la “Acción de Repetición”.

OBLIGACION No 9: Proyectar los actos administrativos a que haya lugar, dentro de los procesos que se adelanten en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal en los cuales el señor alcalde funge como segunda instancia.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 9:

9.1. Para este periodo no fueron asignados procesos contravencionales.

OBLIGACION No 10: Realizar la respectiva vigilancia judicial en los procesos tanto judiciales como extrajudiciales, en los cuales se tenga la representación judicial y/o que sean asignados, a fin de garantizar la información veraz y oportuna para la respectiva defensa judicial de los intereses de la alcaldía municipal.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 10:

10.1 Durante el presente que comprende el informe, se realizó vigilancia y control diario de los procesos judiciales asignados, en la plataforma Justicia XXI, respecto los cuales se ha encomendado la representación judicial, en aras de asegurar una apropiada defensa técnica de la entidad territorial.

OBLIGACION No 11: Presentar informe semanal de avances y estado de la totalidad de procesos que sean asignados al contratista por reparto en la Oficina Jurídica, especificando la instancia en la cual se encuentra y la próxima actuación judicial; reportando al finalizar cada semana la totalidad de las audiencias a las cuales se asistió con la respectiva evidencia. Así mismo, se deberá efectuar la actualización de cada proceso asignado en la plataforma SOFTCON (Sistema de Control de Procesos Judiciales, Disciplinarios y Contratos)

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 11:

11.1. Durante el período que comprende el informe, fueron presentados semanalmente los informes que contemplan las actualizaciones y actuaciones en los procesos judiciales y pre judiciales asignados. En el mismo sentido, se actualizó la plataforma SOFTCON, en relación con los procesos judiciales asignados, y su correspondiente valoración del riesgo.



PAOLA ANDREA MÁRQUEZ TORRES

Asesora Jurídica Externa

13/5/2022, ASISTENCIA A CAPACIÓN DE SS TRABAJO.